

AVISO

EL (LA) SUSCRITO(A) SUBDIRECTOR(A) DE GESTIÓN DOCUMENTAL DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

HACE CONSTAR QUE:

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 44 de la Ley 975 de 2005, y su Decreto Reglamentario No. 4760 de 2005 artículo 27, el (la) señor (a) Juan Carlos Pérez Briceño (a) con C.C. 797074 quien se encuentra privado de la libertad en Establecimiento Penitenciario De Mediana Seguridad y Carcelario EPMSC Acacias, solicita a la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., mediante derecho de petición radicado 5719362024 en el Sistema Distrital para las Peticiones Ciudadanas del 23 de diciembre, publicar en lugar visible de este despacho el contenido de la declaración pública de compromiso, tal como se visualiza en la siguiente imagen correspondiente al radicado antes mencionado:

Centro Penitenciario - Acacias Meta.
Fecha - 18-12-2024.
Señores. Alcaldía Distrital de Bogotá D.C.
Dirección: plaza de Bolívar Calle 12 Centro de Bogotá.
Referencia.
Solicitud de Perdón público.
Derecho de petición Artículo 23.C.N.
Sentencia T-377 de 2000 - Honorable Corte Constitucional.
incisos 1 - oportunidad - 2 - Resolver - 3 - información
ASUNTO.
Con el debido respeto me dirijo a su despacho solicitando su
valiosa y pronta colaboración según los derechos Constitucionales
de perdón público - como para solicitar la evocación
por un honor cometido por persona privada de la libertad
afectados en referencia, la familia de la víctima del señor
Sergio Iván Molina Morales, a todos los que se encuentran
afectados en nuestro país Colombia y sociedad en general.
Lo solicito como P.P.O. vulnerable para que por medio
de ustedes se realicen los trámites correspondientes, como
edictos e información por medio de los medios de comuni-
cación necesarios para este evento.
Por tal motivo...

Por tal motivo ^{su} obtener un Verdadero perdón de corazón
Por todos los afectados y demostrar el arrepentimiento
Sano por medio de la sanción impuesta y
y ejecutada a través de la Justicia Colombiana.
Castigo ejemplar y reconocido por el señor P.P.L.
que se encuentra totalmente arrepentido y pedir
Seguir adelante, como una persona nueva



sin causar ningún daño a nadie por el castigo
firmamento recibido como ejemplo para muchos.
para conseguir honores y ser una persona
nueva y útil para la sociedad.
Por favor les solicito copias de este evento para
tener soporte y cuando sea el tiempo pedir
mi libertad tan anhelada.

Gracias por su colaboración a la espera de
una pronta y positiva respuesta.
Atentamente.

Juan Carlos Perez Bueno.
C.C. 797074
N.U. 7720853.
T.D. 76432.
Palio N° 6. Programa PEC.

Firma:



Activar Window
Ve a Configuración p

CONSTANCIA DE FIJACIÓN: SE FIJA EL PRESENTE AVISO EN LUGAR PÚBLICO DE ESTE DESPACHO (PÁGINA WEB DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ), POR EL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS HÁBILES, A PARTIR DE HOY VEINTICUATRO (24) DE DICIEMBRE DEL 2024 A LAS 8:00 A.M.

GIOVANNA ELIZABETH PARRA CAHUEÑO
Subdirectora de Gestión Documental

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN: SE DESFIJA HOY NUEVE (09) DE ENERO DEL 2025, A LAS CINCO Y MEDIA (5:30) DE LA TARDE

GIOVANNA ELIZABETH PARRA CAHUEÑO
Subdirectora de Gestión Documental

Proyectó: Yolanda Mesa Pineda
Revisó: Giovanna Elizabeth Parra Cahueño